

RECEPCION DE SOLICITUDES DEL  
13 AL 22 DE AGOSTO DE 2003

HORARIO DE ATENCION:  
9:00 A 17:00 HORAS.

LUGAR: POLIDEPORTIVO IGNACIO  
MANUEL ALTAMIRANO, C.U.

Mayores Informes:

DIRECCION GENERAL DE  
EDUCACION SUPERIOR

Coordinación Operativa PRONABES-  
BUAP.

En Juan de Palafox y Mendoza no. 218  
Col Centro o a al teléfono 229 55 00 Ext.  
5930 o 5944

De 9:00 a 17:00 hrs.

o bien en las siguientes paginas de  
Internet

[www.buap.mx](http://www.buap.mx)

[www.dges.buap.mx/pronabes](http://www.dges.buap.mx/pronabes)

o con el Responsable de tu Unidad  
Académica



DIRECTORIO

DR. ENRIQUE DOGER GUERRERO  
RECTOR

LIC. GUILLERMO NARES RODRIGUEZ  
SECRETARIO GENERAL

MTRO. ENRIQUE AGÜERA IBAÑEZ  
VICERRECTOR DE DOCENCIA

DR. FERNANDO SANTIESTEBAN  
LLAGUNO  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION  
SUPERIOR

C.P. FATIMA MARIELA JIMENEZ  
VAZQUEZ  
COORDINADORA OPERATIVA  
PRONABES-BUAP



***PRONABES-BUAP***

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS  
PARA ESTUDIOS SUPERIORES

CICLO ESCOLAR 2003-2004

Si cumples con los requisitos para recibir  
una beca PRONABES, la BUAP te apoya  
en tu solicitud.

Para obtener una beca necesitas cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser mexicano
2. Haber concluido estudios de nivel superior.
3. Haber sido aceptado en la BUAP (no se toma en cuenta el promedio de preparatoria o bachillerato ó
4. Estar realizando estudios de educación superior y haber cursado y aprobado la totalidad de las materias (créditos), que corresponden al plan de estudios de los ciclos escolares previos a la solicitud de beca.
5. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para tu educación por un organismo público o privado al momento de solicitar la beca.
6. No contar con un título previo de licenciatura
7. Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a tres salarios mínimos mensuales.

La información estará sujeta a verificación por el Comité Técnico.

Tendrán prioridad los solicitantes que tengan mayor necesidad económica y provengan de comunidades indígenas, rurales, urbano marginadas o de familias que se encuentren en el padrón PROGRESA.

NOTA: PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR LA CONVOCATORIA

DOCUMENTACION A ENTREGAR:  
(EN ORIGINAL Y DOS COPIAS)

#### ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- Solicitud de beca.
- Acta de nacimiento
- Certificado de Bachillerato o equivalente o constancia de terminación de estudios.
- Formato de Estudio Socioeconómico
- Carta compromiso (mantener actualizada tu historia académica).
- Comprobante de Ingresos Actualizado
- Comprobante de inscripción con el sello de pagado del banco.
- CURP
- Identificación Oficial (credencial de elector, pasaporte o cartilla)

#### ALUMNOS REINSCRITOS

Además de la documentación anterior lo siguiente:

- Constancia que ampare las materias cursadas con calificaciones del plan de estudios correspondiente de los ciclos escolares previos y contar con un promedio mínimo de 8.0 o su equivalente.
- Comprobante de reinscripción con el sello de pagado del Banco.

#### RENOVACION DE BECA

Las becas que hayan sido asignadas serán renovadas siempre y cuando se mantengan las condiciones económicas y académicas que

hubieran determinado la aprobación de la beca y deberán entregar:

- Formato de Estudio Socioeconómico
- Comprobante de ingresos actualizado
- Comprobante oficial de Reinscripción con el sello del banco de pagado.
- Carta compromiso (mantener actualizada tu historia académica).
- CURP.

Toda la documentación requerida en copias; deberá ser legible, sin tachaduras o enmendaduras.

Todos los originales serán devueltos una vez **cotejados**.

La BUAP entregara tu expediente a la Coordinación Operativa del PRONABES-Estatal que a su vez lo revisara y en el caso de ser aceptado lo presentara al Comité Técnico del Fideicomiso del PRONABES-Estatal que resolverá en definitiva. Los resultados se darán a conocer en el mes de octubre y serán inapelables.

Las becas consisten en un apoyo económico mensual cuyo monto será variable según el ciclo escolar en el que te encuentres inscrito y cubrirá un periodo anual.

El monto será el siguiente:

1er año del plan de estudios	\$ 750.00 M.N.
2do año del plan de estudios	\$ 830.00 M.N.
3er año del plan de estudios	\$ 920.00 M.N.
4to. año del plan de estudios	\$1,000.00M.N.
y 5to. año. Para programas con este tiempo de duración.	

Las becas no serán reembolsables.